

# Código de conducta

## Compromiso INNOVA OCULAR

En INNOVA OCULAR, impulsados por el conjunto de las clínicas integrantes, consideramos que los valores de una organización son la base para construir y asentar la misma. Estos valores reflejados en un código de conducta que, asumido por todas las áreas y estamentos permitan desarrollar un servicio excelente a nuestros Grupos de Interés contribuyendo con rigor e innovación a fomentar la excelencia en la gestión de servicios médicos oftalmológicos, y que contribuya al mantenimiento y mejora de la salud de la población, principio y fin de nuestra actividad.

Nuestra estrategia global, por lo tanto, se basa en el compromiso de realizar una gestión eficiente orientada a la seguridad y a la satisfacción de nuestros pacientes y sus familiares, trabajadores, colaboradores y accionistas.

Por ello, en INNOVA OCULAR definimos nuestra misión, visión y valores como la gestión de servicios sanitarios médicos oftalmológicos y de investigación que contribuyan al mantenimiento y mejora de la salud de la población

## Propósito

Aportar valor a la sociedad generando impulso en el sector oftalmológico mediante una apuesta por excelencia en la prestación de servicios médicos oftalmológicos, innovación y la investigación.

## Misión

Ofrecer servicios médicos oftalmológicos para el cuidado y bienestar de nuestros pacientes y sus familiares mediante una oferta asistencial completa y una excelente calidad de servicio, con el compromiso de aportar valor a clientes, accionistas, empleados y al conjunto de la sociedad.

## Visión

Ser un grupo de referencia a nivel nacional para la asistencia de médicos oftalmológicos y la investigación, centrada en personas.

## Valores

- **Integridad**, tanto en la prestación de la asistencia por los profesionales sanitarios, como en la gestión de los recursos. Debe proporcionar percepciones de honestidad y transparencia en todos los procesos.
- **Confianza** en las relaciones entre todos los implicados, visible en los pacientes y sus familiares, pero también contrastable entre profesionales.
- **Compromiso** de los equipos humanos con su responsabilidad profesional, que condiciona la calidad de la asistencia.
- **Innovación continuada** sobre los procesos de diagnóstico y terapia para generar los mejores indicadores de eficiencia incluyendo la investigación.
- **Liderazgo** en el enfoque terapéutico de algunas patologías, con colaboraciones destacadas con centros de referencia internacional y desarrollo de instalaciones ejemplares para el tratamiento oftalmológico.
- **Sensibilidad** para gestionar los requerimientos de nuestros pacientes y sus familiares y allegados atendiendo a sus necesidades con procesos de

escucha activa que nos permitan mantener en el tiempo la excelencia en nuestra política de servicios médicos centrados en el paciente.

Para hacer realidad estos valores todas las personas que forman INNOVA OCULAR se comprometen al cumplimiento de este Código de Conducta que se expresa en el Compromiso y normas de actuación frente a nuestros Grupos de Interés.

### **Compromiso con nuestros accionistas**

INNOVA OCULAR está constituido por diversas clínicas propiedad de distintos accionistas. La Dirección de INNOVA OCULAR se compromete a guardar la máxima diligencia en cuidar los activos de la organización y a mantener la equidad entre los distintos accionistas en la implementación de nuestras políticas y estrategias comunes a todas las sociedades del Grupo.

### **Compromiso con nuestros pacientes y clientes.**

En cumplimiento de las Políticas y Valores corporativos de INNOVA OCULAR y con el fin de responder a las expectativas de sus clientes se establecen los siguientes principios de conducta:

- Tanto la gestión de INNOVA OCULAR como la actuación de nuestros profesionales se sustentan en todo momento por los reconocidos principios de bioética, que armoniza los dos principios éticos clásicos que guiaban la actividad clínica (No-Maleficencia, es decir "No hacer daño", y Beneficencia, es decir "Hacer el bien") con otros dos: el de la Autonomía del enfermo (decidir por sí mismo) y el de Justicia (distribución de recursos). Por tales principios, en INNOVA OCULAR, en ningún caso, se realizará ninguna técnica que tenga como objeto el perjudicar, lesionar o quitar la salud o la vida de forma alguna.

- Todas las clínicas de INNOVA OCULAR deberán alcanzar la homologación según los referentes de calidad nacionales o internacionales que acrediten la seguridad en los procesos que se practiquen en los mismos.
- En ningún caso se aceptarán ofertas económicas que condicionen a prestar una atención en contra de los criterios de la lex artis ad hoc o en contra de la normativa aplicable en cada momento.
- Mantendremos una especial atención a la custodia de los datos de nuestros pacientes, así como el cumplimiento de todas las medidas y normativas aplicables para preservar los derechos de los mismos y de nuestros trabajadores con respecto a la legalidad vigente.
- Conjugaremos nuestro deber investigador con nuestro deber asistencial, de manera que las actividades de formación e investigación no estén condicionadas exclusivamente por cuestiones de índole económica y no supongan perjuicio o agravio para los enfermos.

En INNOVA OCULAR buscamos mantener la máxima cobertura asistencial en condiciones de seguridad tanto por calidad como por volumen de actividad, manteniendo una cartera de servicios lo más amplia posible, de forma que podamos dar cobertura a casi la totalidad de las potenciales necesidades de nuestros pacientes.

### **Compromiso con nuestro equipo humano**

El éxito de INNOVA OCULAR se ha construido sobre el talento y cohesión de su equipo humano. Para ello desde INNOVA OCULAR se fomenta su desarrollo, promoción y compromiso.

El entorno de trabajo en INNOVA OCULAR respeta la igualdad de oportunidades, la no discriminación, el respeto a la diversidad, el desarrollo de medidas que faciliten la

conciliación entre vida personal y laboral, buscando un clima laboral agradable donde la confianza y el diálogo abierto sean una realidad.

Debemos generar un lugar de trabajo saludable y positivo, donde el bienestar de todas las personas de la organización, el cuidado de su salud, el respeto de sus derechos, la tolerancia cero frente al acoso laboral y la protección de su dignidad contribuyan a mejorar nuestra actitud y ser más eficientes.

Dada nuestras actividades principales tenemos la obligación de impulsar la formación y desarrollo de todos los trabajadores, tanto para el mantenimiento y mejora de sus capacidades como en el aprendizaje de nuevas, garantizando la vanguardia en la capacitación de nuestro personal.

En caso de ser necesaria una reestructuración interna de la plantilla por motivos económicos, organizativos o de otra índole se tomará en cuenta la situación personal de cada trabajador, sus circunstancias, historial, desempeño, etc. Y se promoverán todas las acciones necesarias para intentar asegurar el futuro laboral de las personas.

El equipo humano de INNOVA OCULAR se compromete a ser leal y transparente con la organización, transmitiendo a la dirección sus posibles conflictos de intereses, respetando un uso adecuado de los bienes de la organización y cumpliendo el compromiso de confidencialidad acerca de la información a la que tenga acceso tanto de INNOVA OCULAR como de sus colaboradores.

### **Compromiso con los equipos médicos externos**

Queremos tener en nuestras clínicas a los mejores equipos médicos y que estén en línea con nuestros valores. Para ello establecemos alianzas con equipos facultativos de reconocida y probada competencia.

Creemos necesaria la confianza y fidelidad en la relación con nuestros médicos, por eso buscamos relaciones a largo plazo, donde seamos capaces de apoyarnos mutuamente y mejorar cada día.

### **Compromiso con nuestros proveedores**

Queremos tener a los mejores proveedores, los que sean capaces de estar en línea con nuestros valores y acompañar a INNOVA OCULAR en nuestro proyecto empresarial. Para ello establecemos unos criterios de compra basada en la eficiencia y no sólo en el precio, teniendo en cuenta la calidad, plazo de entrega, la respuesta a no conformidades, la solvencia y la flexibilidad en el cobro. Con nuestros proveedores buscamos relaciones a largo plazo, donde seamos capaces de apoyarnos mutuamente y mejorar cada día.

## Compromiso con otros grupos de interés

Las relaciones con otros grupos de interés se regirán por el respeto a los valores de INNOVA OCULAR, prestando especial atención a los siguientes aspectos:

- En las relaciones con las administraciones públicas INNOVA OCULAR actuará de forma leal colaborando activamente y acudiendo a los llamamientos de diálogo que se puedan establecer.
- INNOVA OCULAR se debe mantener abierto y colaborador con otros hospitales y organizaciones que promueven objetivos similares a los nuestros.
- Con las comunidades de nuestro ámbito nos comprometemos a respetar las leyes y promocionar conductas que mejoren nuestro impacto social y ambiental, y en especial en materia de salud. Asimismo, nos comprometemos con el crecimiento económico de las comunidades en las que se encuentran nuestras clínicas, y a cuyos ciudadanos prestamos servicios sanitarios, primando la contratación de personal de nuestras áreas de influencia, así como las relaciones comerciales con proveedores que desarrollen sus actividades en España.
- Respeto con el medio ambiente, manteniendo políticas medioambientales acordes con los estándares de las normas internacionales ISO, y fomentando una cultura de prevención y sensibilización que incluye aspectos como la gestión de residuos, la movilidad sostenible, el consumo de agua, el consumo de productos reciclados y la gestión energética. INNOVA OCULAR adquiere el compromiso de incorporar a su gestión diaria y en todas sus actividades las pautas que ayuden a reducir su huella ecológica y el consumo ineficiente de recursos energéticos, manteniendo un compromiso continuo de medición y transparencia.
- Por último, la transparencia y el rigor han de regir nuestra vinculación con los medios de comunicación, trasladando información veraz y relevante.



## **Compromiso de la Alta Dirección**

La Alta Dirección velará por el conocimiento, comprensión y cumplimiento del Código de Conducta de INNOVA OCULAR entre todas las personas que trabajan y/o colaboran en nuestra organización.

Cualquier persona de la organización se podrá dirigir al Gerente o al Director Médico de la Clínica, para tratar cualquier asunto relativo a dudas, sugerencias o incumplimientos del Código de Conducta. Si lo considera necesario se podrá dirigir directamente a la Alta Dirección, que asegurará en todo caso la ausencia de represalias y, si fuera necesario, con el anonimato requerido.

En caso de incumplimiento del presente Código la Alta Dirección convocará una comisión específica para analizar el caso y proponer la sanción que considere oportuna, pudiendo llegar en los casos más graves al despido, que una vez aprobada por la Alta Dirección de INNOVA OCULAR quedará reflejada en un proceso de Incidencia de Dirección Ejecutiva.

Las personas que trabajamos en INNOVA OCULAR nos comprometemos con el cumplimiento del presente código y con el apoyo a su desarrollo y mejora continua.